INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL NEIVA	ACTA DE EVALUACION DE LA OFERTA	

EVALUACION DE LA OFERTA

Fecha:	**27 de agosto de 2026**		
Lugar:	Institución Educativa Promoción Social Neiva		
Hora de inicio:	**11:15 a.m.**	Hora de Finalización:	**11:25 a .m.**

PARTICIPANTES:

Nombres y Apellidos	Cargo
MAGISTER TEÓFILO TOVAR ORTIZ	Rector
LESTER ROJAS VARGAS	Pagador
HORTENCIA TRUJILLO LAGUNA	Almacenista

OBJETIVOS:

Renovación de software financiero contable y administrativo para la Institución Educativa Promoción Social de Neiva-Huila.

MARCO GENERAL Y JURIDICO DE LA INVITACION Y LA CONTRATACION RESULTANTE

El marco general que rige esta invitación y la contratación resultante, en aplicación del decreto 734 de abril de 2012, la verificación y la evaluación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera la pluralidad alguna. Dicha función podrá ser ejercida por funcionarios o particulares contratados para el efecto, quienes deberán realizar dicha labor de manera, objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación a cotizar, con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada, Acuerdo No. 013-2024 de Adopción del Reglamento del Fondo de Servicios Educativos que no supere los 20 SMLMV o Reglamento de Contratación del 14 de noviembre de 2024 que aprobó y adoptó el Reglamento de Contratación de la Entidad.

Para el efecto de la contratación que se pretende, se han realizado los estudios Previos de Conveniencia y Oportunidad, con base en los requerimientos, condiciones y especificaciones de los servicios requeridos para satisfacer las necesidades de la Entidad.
En cumplimiento a lo consagrado en los mencionados preceptos legales y Actos Administrativos de la Administración, La Institución Educativa Promoción Social luego de determinar la necesidad y de analizar la conveniencia de contratar, una empresa o persona natural que realice la Renovación de software financiero contable y administrativo para la Institución Educativa Promoción Social de Neiva-Huila.

El presente informe incluye el concepto del Comité Evaluador designado por el ordenador del gasto, respecto de la verificación de requisitos habilitantes así como de la Evaluación y Calificación de Ofertas, acorde con lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y el decreto 734 de 2012 y en el Aviso de invitación a presentar Oferta.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL NEIVA	ACTA DE EVALUACION DE LA OFERTA	

ASPECTOS JURIDICOS: Una vez cumplidos los trámites establecidos en la Ley 1150 de 2007, el Decretos 734 de 2012 y el aviso de invitación pública de la Presente Convocatoria, y vencido el plazo para la presentación de Ofertas, se constató el recibo de una oferta la cual se relaciona a continuación:

PROPONENTE	NOMBRE	FECHA Y HORA DE RADICACION	VALOR OFERTAVALOR UNITARIO
1	MATEO ALEJANDRO RAMIREZ VELASQUEZ	27/08/2026 8:30.AM	$ 840.000,00

Se realiza estudio y análisis del cumplimiento de los requisitos y documentos de orden legal establecidos y solicitados en los términos de referencia, arrojando el siguiente resultado:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	**Oferta 1**: MATEO ALEJANDRO RAMIREZ VELASQUEZ
Propuesta Económica (anexo 1)	Cumple
Certificado de experiencia relacionado con el objeto de la presente convocatoria (anexar un contrato Estatal reciente con fecha no mayor a un año).(anexo 2)	Cumple
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal	Cumple
Fotocopia de la Libreta Militar (hombres menores de 51 años-Si aplica)	Cmple
Fotocopia del RUT	Cumple
Certificado de existencia Cámara de Comercio.	Cumple
Afiliación - Planillas de último pago al Sistema de Seguridad Social	Cumple
Certificación Aportes SGSSS (anexo 3)	Cumple
Paz y Salvo Municipal Vigente	Cumple
Paz y Salvo Movilidad Tránsito Mcpal reciente	Cumple
Certificado de Antecedentes Disciplinarios Vigente (Procuraduría)	Cumple
Certificado de Responsabilidad Fiscal Vigente (Contraloría)	Cumple
Certificado de Antecedentes Judiciales Vigente	Cumple
Registro Nacional de Medidas Correctivas - RMC	Cumple
Declaración Juramentada No estar Incurso Inhabilidades e Incompatibilidades (anexo 4)	Cumple
Autorización consulta registro inhabilidades por delitos sexuales(anexo 5)	Cumple
Compromiso Anticorrupción (anexo 6)	Cumple
REDAM (Reg. Deudores Alim. Morosos)	Cumple
Declaración de Conflictos de Interés	Cumple
Certificación Bancaria	Cumple
Certificado de Alturas vigente (Si aplica)	No Aplica

La Oferta presentada por **MATEO ALEJANDRO RAMIREZ VELASQUEZ,** cumple con todos los documentos solicitados en los términos de referencia, por lo que se considera hábil para ser adjudicada.

EVALUACION ASPECTOS ECONOMICOS: se procede a evaluar los precios por unidad de las Ofertas presentadas así: El porcentaje de favorabilidad para la institución, siempre será el menor que no supere el 5% del presupuesto.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL NEIVA	ACTA DE EVALUACION DE LA OFERTA	

NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR OFERTA	PUESTO DE FAVORABILIDAD
MATEO ALEJANDRO RAMIREZ VELASQUEZ	$ 840.000,00	1 PUESTO

CONCLUSIONES: De acuerdo a la verificación de la oferta presentada, podemos concluir que esta cumple con todos los requerimientos exigidos en los términos de referencia y es económicamente favorable para la Institución Educativa Promoción Social.

El comité recomienda a la Institución Educativa, como mejor oferta la presentada por **MATEO ALEJANDRO RAMIREZ VELASQUEZ**, para la realización de la Renovación de software financiero contable y administrativo para la Institución Educativa Promoción Social de Neiva-Huila.

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva "Institución Educativa Promoción Social" (Rectoría).

Nombres y Apellidos	FIRMA
MAGISTER TEÓFILO TOVAR ORTIZ	
LESTER ROJAS VARGAS	
HORTENCIA TRUJILLO LAGUNA	